



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.727/2013.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la Señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 326/2013, de fecha 5 de Abril de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 76/2013, de fecha 19 de Marzo de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **PAGUESE** a nombre de don **JORGE JIMENEZ ESCUDERO**, Cédula Nacional de Identidad N° 07.422.901-8, Director del Departamento de Educación, la cantidad de **\$ 30.000.-** (treinta mil pesos), correspondiente a reembolso de gastos por concepto de Capacitación Nacional Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, los días 8 y 9 de Noviembre de 2012, en la Ciudad de Viña del Mar.

2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: Gastos menores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTM / D/EM / REL / H / SEC / JUR / ffd.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°326/2013 ✓

ANT.: Elaboración de Decreto Alcaldicio

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 05 de Abril de 2013 ✓

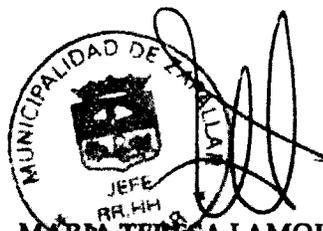
A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Según lo solicitado en Memorandum N° 076/2013 del 19 de Marzo de 2013 del Director del Departamento de Educación de la Municipalidad, solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio, para efectuar reembolso de gastos efectuados en el marco de la capacitación Nacional Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial, los días 08 y 09 de Noviembre del año 2012, en la ciudad de Viña del Mar, por el Director de Educación señor **Jorge Jimenez Escudero**, Cédula de Identidad N° 07.422.901-8, por la cantidad de \$30.000: (treinta mil pesos), se adjuntan boletas originales. ✓

Impútese el gasto Item Depto. Educación 215.22.12.002.000.000. Gastos menores.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Distribución

- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > Archivo Educación

MTLV/evo

DA 1727/15/4

